

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

### PROCESO CAS N° 014-2013-MDE

#### PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE DIEZ INSPECTORES MUNICIPALES DE TRANSPORTE

##### I. GENERALIDADES

**1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de diez Inspectores Municipales de Transporte

**2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**

División de Transporte Tránsito y Vialidad

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Unidad de Personal.

**4. Base legal**

- Ley N° 29849, ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derecho laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por D.S. N° 065-2011-PCM
- Demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

##### II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia en el Sector Público como mínimo 6 meses.
Competencias	Capacidad para trabajar bajo presión. Proactividad para el trabajo en equipo u organización. Orientación al logro de objetivos. Lealtad y sentido de pertenencia. Capacidad de cumplimiento con los compromisos laborales que se adquiere.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Secundaria completa o haber cursado estudios Técnicos (acreditados).
Cursos y/o estudios de especialización	Windows, Word, Excel,
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	Conocer las calles del Distrito, facilidad de palabra, escritura legible (buena ortografía y caligrafía)

### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Controlar que el servicio de transporte público se preste con vehículos habilitados y conforme a las características y especificaciones técnicas, que señale las normas vigentes.
- b. Controlar que el conductor esté debidamente registrado
- c. Verificar el cumplimiento de los reglamentos y disposiciones que regulan el servicio de transporte en vehículos menores, por parte de todas las personas y agentes participantes.
- d. Participar en operativos de control.
- e. Imponer sanciones a través de las papeletas de sanción en formato pre impreso, conforme lo disponga las Ordenanzas Municipales.
- f. Controlar paraderos y recorrido de los transportistas.
- g. Hacer cumplir las normas y disposiciones que regulan el servicio.
- h. Orientar al público usuario con relación al servicio.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	División de Transporte Tránsito y Vialidad
Duración del contrato	Inicio: 20 mayo 2013 Término: 31 de junio de 2013 (renovables)
Remuneración mensual	S/. 1 200.00 Nuevos Soles Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	29/04/2013	Alcaldía
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	29/04/2013 al 13/05/2013	
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Publicación de la convocatoria en el panel y portal institucional	Del 06/05/2013 al 13/05/2013	Imagen Institucional
2	Presentación de la hoja de vida documentada (según formato pagina web en la Unidad de Personal de la MDE (Carlos Maria de Alvear N° 999 - La Esperanza	14/05/2013 Hora: de 08:00 a 16:00	Unidad de Personal
<b>SELECCIÓN</b>			
3	Evaluación de la hoja de vida	15/05/2013	Comisión
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la pagina WEB y en el panel institucional	15/05/2013	Imagen Institucional
5	Entrevista	16/05/2013	Comisión
6	Publicación de resultado final en pagina Web y panel institucional	16/05/2013	Imagen Institucional
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
7	Suscripción del Contrato	17/05/2013	Unidad de personal
8	Registro del Contrato	20/05/2013	Unidad de personal

### VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA</b>	<b>50%</b>	<b>40</b>	<b>50</b>
a. Experiencia	30%	25	30
b. Cursos o estudios de especialización	20%	15	20
<b>ENTREVISTA</b>	<b>50%</b>	<b>40</b>	<b>50</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>80</b>	<b>100</b>

El puntaje aprobatorio mínimo será de 80 puntos a más, siendo el ganador el que obtenga mayor puntaje

## VI. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

### 1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en el curriculum vitae ( formato\_unico\_cv.xls) tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

### 2. Documentación adicional:

- Copia de Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- Ficha RUC vigente y estado HABIDO - (requisito de carácter OBLIGATORIO).
- Llenar y adjuntar los tres formatos de currículo - formato\_unico\_cv.xls(descargar de pagina Web).
- Llenar y adjuntar las declaraciones juradas (descargar de pagina Web).
- Adjuntar el sustento de los Estudios, experiencias, conocimientos, en copia simple.

## DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

### 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.
- Lo que no estableciera la presente convocatoria, se aplicara según lo establecido por el Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento Decreto Supremo N° 075-2008-PCM modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM

### 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.

- 
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas